



Colmenar Viejo

MOCIÓN SOCIALISTA PARA LA SESIÓN DEL PLENO DEL DÍA 27 DE OCTUBRE 2016 RELATIVA A LA CONTRATACION DE OBRAS

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Actualmente la práctica totalidad de las licitaciones de obras municipales realizadas en Colmenar Viejo utilizan el precio ofertado como único criterio de valoración a utilizar en el proceso de adjudicación de las mismas.

Este sistema está dando como resultado la obtención de importantes descuentos sobre el precio base de la licitación, reducciones de precio que pueden llegar al 35%.

La Ley de Contratos del Sector Público permite que los llamados contratos menores puedan ser adjudicados directamente a cualquier empresario, sin necesidad de realizar una licitación. En el caso de las obras se considera contrato menor las obras por importe inferior a 50.000 euros.

Con independencia de que la ley no obligue a licitar, nada impide que se pueda hacer. En las inversiones financieramente sostenibles realizadas en el año 2015, se licitaron tres obras menores, cuyo presupuesto de salida, sin IVA, era de 50, 29 y 36 mil euros, y la reducción media de precio en estas licitaciones fue del 27%.

Es evidente que cuando se fomenta la libre competencia en las adjudicaciones se obtienen significativas reducciones de precio, lo que en definitiva redundará en poder ejecutarse más obras, lo que significa más actividad económica, con el consiguiente beneficio para los vecinos.

En base a lo expuesto proponemos la adopción de los siguientes

ACUERDOS

- **1.-En el Ayuntamiento de Colmenar Viejo la adjudicación directa de las obras se limitará a aquellas cuyo presupuesto base, sin IVA, sea inferior a 12.000 euros, el resto se adjudicará por licitación.**



AYUNTAMIENTO DE COLMENAR VIEJO

Grupo Municipal Socialista

PSOE.

Colmenar Viejo

- **2.-Al objeto de simplificar el proceso las obras cuyo presupuesto base de ejecución esté comprendido entre 12.000 y 50.000 euros podrá realizarse por un proceso simplificado que, en cualquier caso, garantice la igualdad de oportunidades a todos los licitantes que quieran presentarse.**

La adopción de los acuerdos citados provocará un ahorro significativo, lo que permitirá realizar más obras municipales, además de permitir que más empresas o autónomos puedan participar en las obras públicas municipales.

Colmenar Viejo, 24 de octubre de 2016

Fdo. Fernando del Valle del Álamo

Portavoz Municipal Socialista